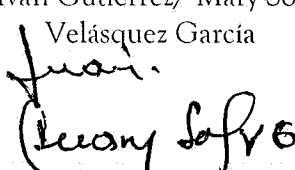
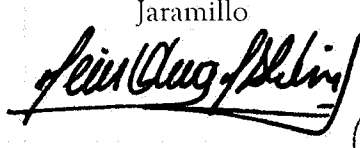
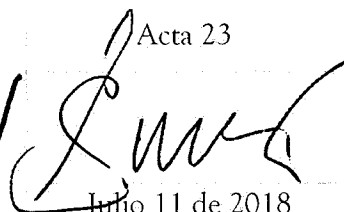


PROMOBILIARIA S.A.

Lineamiento No. 002

LINEAMIENTOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Profesional Unidad de Cumplimiento y Gerente Promobiliaria	Jefe Unidad de Cumplimiento	Junta Directiva PROMOBILIARIA S.A.
NOMBRE	Iván Gutiérrez/ Mary Sol Velásquez García	Cesar Augusto Roldán Jaramillo	Acta 23
FIRMA			
FECHA	Julio 6 de 2018	Julio 09 de 2018	Julio 11 de 2018

CONTENIDO

1	DEFINICIONES	5
2	OBJETO	7
3	AMBITO DE APLICACIÓN	7
4	DESTINATARIOS.	7
5	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
5.1	Consentimiento informado o principio de libertad.....	8
5.2.	Legalidad.	8
5.3.	Finalidad del dato.	9
5.4.	Calidad o veracidad del dato.....	9
5.5.	Transparencia.	9
5.6.	Pertinencia del dato.....	9
5.7.	Acceso y circulación restringida.	9
5.8.	Temporalidad del dato.	9
5.9.	Seguridad del dato.....	10
5.10.	Confidencialidad.....	10
5.11.	Deber de información.	10
5.12.	Protección especial de datos sensibles.....	10
6	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.....	10
6.1	Derecho de acceso.	11
6.2	Derecho de actualización.	11
6.3	Derecho de rectificación.	11
6.4	Derecho de cancelación.	11
6.5	Derecho a la revocatoria del consentimiento.	11
6.6	Derecho de oposición.	12
6.7	Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones.....	12
6.8	Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos.	12
7	DEBERES DE LOS DESTINATARIOS.....	12
7.1.	Deberes para los responsables del tratamiento.....	13
7.2.	Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales.....	14

7.3. Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento.	15
8 PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION.	15
9 REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES.....	17
10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	18
10.1. Datos personales relacionados con la gestión del recurso humano.....	18
10.2. Tratamiento de datos personales de accionistas.	20
10.3. Tratamiento de datos personales de proveedores.	20
10.4. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación.	21
11 PROHIBICIONES.	21
12 TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.....	22
13 TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES:	23
14 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES.	24
15 TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.	24
16 MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	25
17 PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES.....	25
18 ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES.....	26
19 RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTE LINEAMIENTO.....	26
20 VIGENCIA	26

INTRODUCCIÓN

PROMOBILIARIA S.A. es una sociedad nacional, sucursal de sociedad extranjera, dedicada a la compra, venta, construcción, modificación, administración, arrendamiento y en general a la celebración de cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) o de cualquier sociedad o entidad, nacional o extranjera, sobre la cual EPM tiene control y que, en desarrollo de dicho objeto, efectúa tratamiento de datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de bases de datos como responsable, por lo que es sujeto obligado al cumplimiento de las normas que regulan dicha materia en Colombia, esto es, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

PROMOBILIARIA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, **“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”** la cual establece las garantías que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, expide el siguiente lineamiento que contiene el marco normativo y el procedimiento que desarrolla la protección de datos personales dentro de la entidad.

En cumplimiento de los derechos contenidos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1273 de 2009, corresponde tanto a las directivas de PROMOBILIARIA S.A., así como a sus empleados y terceros contratistas observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la entidad respecto al tratamiento de los datos de carácter personal, cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma.

1 DEFINICIONES

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos personales.** Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Base de datos automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.
- **Base de datos no automatizada.** Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.
- **Cesión de datos.** Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del dato o distinta de quien está habilitado como cesionario.
- **Cliente:** Persona natural o jurídica a la cual uno a varias de las sociedades le presta servicios profesionales en virtud de una relación comercial preexistente.
- **Custodio de la base de datos.** Es la persona natural que tiene bajo su custodia la base de datos personales al interior de PROMOBILIARIA S.A.
- **Dato personal.** Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física o la haga identificable. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o de cualquier otro tipo.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos personales sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Estos datos pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado de su titular y en los casos previstos en la ley.

- **Empleado:** Persona natural que presta servicios personales a la sociedad en virtud de un contrato de trabajo.
- **Exempleado:** Persona natural que prestó servicios personales a la sociedad en virtud de un contrato de trabajo que terminó por cualquier causa.
- **Encargado del tratamiento.** Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Fuentes accesibles al público.** Se refiere a aquellas bases contentivas de datos personales cuya consulta puede ser efectuada por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.
- **Habeas data.** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- **Personas con quienes se tiene una relación comercial o de capacitación:** Personas naturales con quienes la sociedad tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo del objeto social de la sociedad.
- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a cualquiera una o más de la sociedad en virtud de una relación comercial preexistente.
- **Titular del dato personal.** Es la persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento de datos.** Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se efectúan sobre datos personales tales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.
- **Usuario.** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
- **Violación de datos personales.** Es el delito creado por la Ley 1273 de 2009, contenido en el Artículo 269 F del Código Penal Colombiano. El tipo penal es la siguiente: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee

códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

2 OBJETO

Mediante el presente lineamiento se adoptan y se establecen las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por PROMOBILIARIA S.A., en desarrollo de su objeto social y demás actividades empresariales, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Las reglas contenidas en estas políticas dan cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en PROMOBILIARIA S.A. y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

Las reglas adoptadas en estas políticas por PROMOBILIARIA S.A. se adecúan a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales.

3 AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en estas políticas se aplicarán al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en estas políticas de protección de datos de carácter personal, se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de PROMOBILIARIA S.A., bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.

Todos los procesos organizacionales de PROMOBILIARIA S.A. que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en este lineamiento.

4 DESTINATARIOS.

El presente lineamiento se aplicará, y por ende obligará, a las siguientes personas:

- a. Representante legal.

- b. Personal interno de PROMOBILIARIA S.A. , directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
- c. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a PROMOBILIARIA S.A. bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectué cualquier tratamiento de datos de carácter personal.
- d. Aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario, contractual, entre otras.
- e. Titulares de los datos personales.
- f. Las demás personas que establezca la ley.

5 PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La protección de datos de carácter personal en PROMOBILIARIA S.A. estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales; tales principios se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia; son principios aplicables a estas políticas, los consagrados en normas internacionales, en las leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal, además de los siguientes.

5.1 Consentimiento informado o principio de libertad.

El tratamiento de datos personales, al interior de PROMOBILIARIA S.A., sólo puede hacerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.

5.2. Legalidad.

El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de la Ley 1581 de 2012 deben sujetarse a lo dispuesto en ella.

5.3. Finalidad del dato.

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que este exprese su consentimiento.

5.4. Calidad o veracidad del dato.

PROMOBILIARIA S.A. procurará, mediante la implementación de herramientas y estrategias, que los datos de carácter personal recolectados sean veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y actualizados.

5.5. Transparencia.

En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

5.6. Pertinencia del dato.

Los datos personales que recabe PROMOBILIARIA S.A. deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

5.7. Acceso y circulación restringida.

Los datos personales que recolecte o trate PROMOBILIARIA S.A. serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.

Los datos personales bajo custodia de PROMOBILIARIA S.A. no podrán estar disponibles en internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, lo anterior con el fin de brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley.

5.8. Temporalidad del dato.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, PROMOBILIARIA S.A. deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin.

5.9. Seguridad del dato.

PROMOBILIARIA S.A., adopta las medidas de seguridad previstas en la ley cuyo objetivo es proteger y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en bases de datos, independientemente del medio en el que se encuentre, de su ubicación o de la forma en que esta sea transmitida.

5.10. Confidencialidad.

PROMOBILIARIA S.A., y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. PROMOBILIARIA S.A. implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

5.11. Deber de información.

PROMOBILIARIA S.A. informará, a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la entidad, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

5.12. Protección especial de datos sensibles.

PROMOBILIARIA S.A. sólo recolectará datos personales de carácter sensible cuando ello sea necesario y pertinente para su actividad empresarial. En cada caso deberá obtener autorización expresa del titular, o bien verificar que su tratamiento se origine y legitime en el marco de una relación contractual y/o negocial, o bien provenga de autorización legal. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas.

6 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de PROMOBILIARIA S.A. tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la ley.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley.

6.1 Derecho de acceso.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

6.2 Derecho de actualización.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

6.3 Derecho de rectificación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

6.4 Derecho de cancelación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

6.5 Derecho a la revocatoria del consentimiento.

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a PROMOBILIARIA S.A. para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

6.6 Derecho de oposición.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular.

El Representante Legal PROMOBILIARIA S.A., con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.

6.7 Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones.

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes para la protección de sus datos.

6.8 Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos.

En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en PROMOBILIARIA S.A.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- 6.8.1. Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- 6.8.2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- 6.8.3. En casos de emergencia médica o sanitaria.
- 6.8.4. Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 6.8.5. Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

7 DEBERES DE LOS DESTINATARIOS

los destinatarios de esta norma respecto de las bases de datos de carácter personal cuando ostenten la calidad de responsables y encargados deberán:

7.1. Deberes para los responsables del tratamiento.

Cuando PROMOBILIARIA S.A. o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en las presentes políticas, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta norma y en la ley.
- k) Adoptar políticas internas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. PROMOBILIARIA S.A. cumple con esta obligación a través de la adopción de este documento contentivo de sus políticas.
- l) Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.2. Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales.

Cuando PROMOBILIARIA S.A. o cualquiera de los destinatarios de esta norma, asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en estas políticas y en la ley.
- f) Adoptar políticas internas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares. PROMOBILIARIA S.A. cumple con dicha obligación a través de la adopción de la presente política.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRAMITE" en relación con la información personal que se discuta o cuestione por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACION SOBRE HABEAS DATA EN DISCUSION JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los “Códigos de Seguridad” y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.3. Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento.

Además de los deberes antes descritos en cabeza de PROMOBILIARIA S.A. y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- a) Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata PROMOBILIARIA S.A.
- b) Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las base de datos que contengan datos personales.
- c) Adoptar procedimientos de respaldo o back up de la base de datos que contienen datos personales.
- d) Auditar de forma periódica el cumplimiento de este lineamiento por parte de los destinatarios de la misma.
- e) Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- f) Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- g) Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
- h) Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- i) Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

8 PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION.

En desarrollo del derecho constitucional de Hábeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación y oposición por parte del titular de datos personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, PROMOBILIARIA S.A. adopta el siguiente procedimiento:

8.1. El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante copia de su documento de identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso de que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el cual deberá tener reconocimiento del contenido ante notario, habida cuenta de que se trata del ejercicio del derecho fundamental al Habeas Data. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.

8.2. La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigir su comunicación al buzón corporativo contacto@promobiliaria.com.co; al número de teléfono 3801748 o entregarla en cualquiera de las oficinas de atención presencial dispuestas por la entidad. PROMOBILIARIA S.A. podrá disponer de otros medios para que el titular de los datos personales ejerza sus derechos.

8.3. La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:

8.3.1. Nombre e identificación del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.

8.3.2. Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que PROMOBILIARIA S.A. proceda, como responsable de la base de datos a dar respuesta.

8.3.3. Dirección física y/o electrónica para notificaciones.

8.3.4. Documentos que soportan la solicitud, si a ello hay lugar.

Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, PROMOBILIARIA S.A. así lo comunicará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Hábeas Data presentada. Si transcurridos dos (2) meses sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud. PROMOBILIARIA S.A. podrá disponer de formatos físicos y/o digitales para el ejercicio de este derecho y en ellos indicará si se trata de una consulta o de un reclamo del interesado. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, PROMOBILIARIA S.A. indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la respectiva base de datos (PQR) se deberá consignar una casilla en la que se aparezcan las siguientes leyendas: “RECLAMO POR HABEAS DATA EN TRAMITE” y “RECLAMO POR HABEAS DATA RESUELTO”.

PROMOBILIARIA S.A., cuando sea responsable de la base de datos personales contenidos en sus sistemas de información, dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo. En igual término se pronunciará PROMOBILIARIA S.A. cuando verifique que en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.

En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince días, se informarán al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros quince (15) días.

PROMOBILIARIA S.A. en los casos que derente la condición de encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que este dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

PROMOBILIARIA S.A. documentará y almacenará las solicitudes efectuadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de la entidad.

Para acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos aquí descrito.

9 REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES

El Registro Nacional de Bases de Datos es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país.

El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos. PROMOBILIARIA S.A. registrará las bases de datos de su entidad dentro de los términos fijados por el Gobierno Nacional.

PROMOBILIARIA S.A. como responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, en desarrollo de su actividad empresarial, así como respecto de aquellos en los cuales tenga la calidad de encargado del tratamiento, dispondrá de un registro central en el cual relacionará cada una de las bases de datos contenidas en sus sistemas de información y demás archivos de PROMOBILIARIA S.A.

El registro central de bases de datos personales permitirá:

9.1. Inscribir toda base de datos personales contenida en los sistemas de información y demás archivos de PROMOBILIARIA S.A., a cada base se le asignará un número de registro.

9.2. La inscripción de las bases de datos personales indicará: (i) El tipo de dato personal que contiene; (ii) La finalidad y uso previsto de la base de datos; (iii) Identificación del área de PROMOBILIARIA

S.A. que hace el tratamiento de la base de datos; (iv) Sistema de tratamiento empleado (automatizado o manual) en la base de datos; (v) Indicación del nivel y medidas de seguridad que aplican a la base de datos en virtud del tipo de dato personal que contiene; (vi) Ubicación de la base de datos en los sistemas de información de PROMOBILIARIA S.A. ; (vii) El colectivo de personas o grupo de interés cuyos datos están contenidos en la base de datos; (viii) La condición de PROMOBILIARIA S.A. como RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento de las bases de datos; (ix) Autorización de comunicación o cesión de la base de datos, si existe; (x) Procedencia de los datos y procedimiento en la obtención del consentimiento; (xi) Servidor de PROMOBILIARIA S.A. custodio de la base de datos; (xii) Los demás requisitos que sean aplicables conforme al reglamento de la ley que llegare a expedirse.

9.3. De manera mensual se registrarán, para efectos de cumplimiento y auditoria, los cambios surtidos en la base de datos personales en relación con los requisitos antes enunciados. En caso de que las bases de datos no hayan sufrido cambios así se dejará constancia por el custodio de la misma.

9.4. La ocurrencia e historial de los incidentes de seguridad que se presenten contra alguna de las bases de datos personales custodiadas por PROMOBILIARIA S.A., serán documentados en este registro central.

9.5. El registro indicará las sanciones que llegaren a imponerse respecto del uso de la base de datos personales, indicando el origen de la misma.

9.6. La cancelación de la base de datos personales será registrada indicando los motivos y las medidas técnicas adoptadas por PROMOBILIARIA S.A. para hacer efectiva la cancelación.

10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de PROMOBILIARIA S.A., en calidad de responsable o encargado de los mismos, se regirán por los siguientes parámetros.

10.1. Datos personales relacionados con la gestión del recurso humano.

10.1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual. PROMOBILIARIA S.A. tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.

10.1.1.1 Tratamiento antes de la relación laboral. PROMOBILIARIA S.A. informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección.

PROMOBILIARIA S.A., una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y entregará a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados, salvo que los titulares de los datos por escrito autoricen la destrucción de los mismos. La información obtenida por PROMOBILIARIA S.A. respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.

PROMOBILIARIA S.A. cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.

Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en PROMOBILIARIA S.A., serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de PROMOBILIARIA S.A. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

10.1.1.2 Tratamiento de datos durante la relación contractual.

PROMOBILIARIA S.A. almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de estos.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en PROMOBILIARIA S.A. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá al Representante Legal definir competencias evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

10.1.1.3 Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, PROMOBILIARIA S.A. procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en el archivo de la entidad,

sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

PROMOBILIARIA S.A. tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

10.2. Tratamiento de datos personales de accionistas.

Los datos e información personal de las personas físicas que llegaren a tener la condición de accionista de PROMOBILIARIA S.A., se considerará información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.

PROMOBILIARIA S.A. solo usará los datos personales de los accionistas de la entidad para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.

10.3. Tratamiento de datos personales de proveedores.

PROMOBILIARIA S.A. solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a PROMOBILIARIA S.A., por su naturaleza jurídica, la divulgación de datos del proveedor -persona física- consecuencia de un proceso de selección, esta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

PROMOBILIARIA S.A. recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de este, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por PROMOBILIARIA S.A., tendrá como única finalidad verificar su idoneidad y competencia de tales empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, PROMOBILIARIA S.A. podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

Cuando PROMOBILIARIA S.A. entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en estas políticas. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. PROMOBILIARIA S.A. verificará que los datos

solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

10.4. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación.

Los terceros que en procesos de contratación y alianzas con PROMOBILIARIA S.A. accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de PROMOBILIARIA S.A. y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en estas políticas, así como las medidas de seguridad que le indique PROMOBILIARIA S.A. según el tipo de dato de carácter personal tratado.

Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. PROMOBILIARIA S.A. verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

11 PROHIBICIONES.

En desarrollo de este lineamiento de información personal de PROMOBILIARIA S.A., se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.

- a) PROMOBILIARIA S.A. prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de PROMOBILIARIA S.A.

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de PROMOBILIARIA S.A. acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley.

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con PROMOBILIARIA S.A. será considerado como causa grave para dar terminación al contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

En los contratos con los proveedores, en lo que el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a PROMOBILIARIA S.A. como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente o negligente del proveedor.

- b) PROMOBILIARIA S.A. prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de PROMOBILIARIA S.A. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de PROMOBILIARIA S.A. y contar con la autorización del custodio de la base de datos.
- c) PROMOBILIARIA S.A. prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la norma sobre el buen uso de los recursos informáticos de la entidad y/u otras normas expedidas por PROMOBILIARIA S.A. para estos fines.

Los datos sensibles que se identifiquen serán informados al titular de los mismos, con el fin de este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, PROMOBILIARIA S.A. procederá a eliminarlos de manera segura.

- d) PROMOBILIARIA S.A. prohíbe a los destinatarios de estas políticas cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009, salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o de PROMOBILIARIA S.A., según el caso.
- e) PROMOBILIARIA S.A. prohíbe el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. Todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.

12 TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De manera excepcional se podrán efectuar transferencias internacionales de datos por PROMOBILIARIA S.A. cuando:

- a) El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para efectuar la transferencia.

- b) La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y PROMOBILIARIA S.A. como responsable y/o encargado del tratamiento.
- c) Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.
- d) Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- e) Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público.

Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, PROMOBILIARIA S.A. suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.

Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta norma, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

Corresponderá a la Gerencia General de PROMOBILIARIA S.A. aprobar los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en esta norma. Así mismo le corresponderá hacer las consultas pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de “país seguro” en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos.

13 TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES:

Cuando el tratamiento de datos personales implique la comunicación de los mismos para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, ello no requerirá ser informado al titular ni contar con su consentimiento siempre que exista un contrato en los términos del artículo 25 del decreto 1377 de 2013, en el cual se señalen: 1. los alcances del tratamiento. 2 las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y 3. las obligaciones del encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de tratamiento de la información fijada por este y a realizar el

tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- a) Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- b) Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- c) Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

14 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de PROMOBILIARIA S.A., está en cabeza de todos los empleados

En consecuencia, al interior de cada área que maneje los procesos de negocios que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la presente norma, dada su condición de custodios de la información personal que contenida en los sistemas de información de PROMOBILIARIA S.A.

En caso de duda respecto del tratamiento de los datos personales, se acudirá a la Secretaria General o area que haga sus veces, para que indiquen la directriz a seguir, según el caso.

15 TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.

En el tratamiento de datos personales que efectúa PROMOBILIARIA S.A., la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, PROMOBILIARIA S.A. procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.

16 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En el tratamiento de los datos personales objeto de regulación en estas políticas, PROMOBILIARIA S.A. adoptó medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, las cuales se clasifican en nivel alto, medio y bajo, conforme el riesgo que pueda derivar de la criticidad de los datos personales tratados

17 PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES.

PROMOBILIARIA S.A. comunica a los destinatarios de estas políticas el régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su Artículo 23, que materializa los riesgos que se asume por un indebido tratamiento de datos personales:

“ARTICULO 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:

“a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.

“b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.

“c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

“d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.”

La notificación de cualquier procedimiento de investigación por parte de cualquier autoridad, relacionado con el tratamiento de datos personales, deberá ser comunicada de manera inmediata al representante legal de PROMOBILIARIA S.A., con el fin de tomar las medidas tendientes a defender el accionar de la entidad y evitar la imposición de las sanciones previstas en la legislación colombiana, en particular las consignadas en el Título VI, Capítulo 3 de la Ley 1581 de 2012 antes descritas.

PROMOBILIARIA S.A. en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales asociados a los procesos de la entidad, informa que el incumplimiento de esta norma por parte de sus destinatarios, se considera una falta grave y dará lugar a la terminación del contrato respectivo sin perjuicio de las demás acciones que legalmente procedan.

18 ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES.

Cuando las autoridades del Estado soliciten a PROMOBILIARIA S.A. el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiéndolo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los datos personales entregados y los riesgos que conlleva su indebido uso e inadecuado tratamiento.

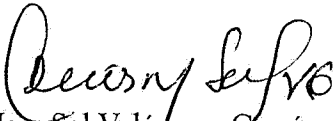
19 RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTE LINEAMIENTO.

Este lineamiento de protección de datos personales es para uso exclusivo de PROMOBILIARIA S.A., por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación, traducción y cualquiera otro uso por persona distinta a PROMOBILIARIA S.A., en atención al respeto de la propiedad intelectual que ostentan sus creadores así como por razones de seguridad de la información

20 VIGENCIA

Los presentes lineamientos entran en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Medellín, julio 11 de 2018.


Mary Sol Velásquez García
Representante Legal

. * * * .